

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 03 019 2021 00034 00

Procede el despacho a liquidar las costas procesales:

A CARGO DE TECNOREDES PINEDA S.A.S Y JONHY DE JESÚS PINEDA JIMÉNEZ Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (Archivo 25, fl.1)	\$4'000.000
TOTAL	\$4'000.000

A CARGO DE MARCELA MARÍA TORO ÚSUGA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Diligencia citación para notificación personal (Archivo 10, fl.22)	\$15.600
Diligencia citación para notificación personal (Archivo 14, fl.5)	\$15.600
Diligencia citación para notificación personal (Archivo 20, fl.4)	\$15.600
Diligencia citación para notificación personal (Archivo 20, fl.7)	\$15.600
Diligencia citación para notificación personal (Archivo 22, fl.7)	\$15.600
Agencias de derecho (Archivo 10, fl.1)	\$2'000.000
TOTAL	\$2'078.000

**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 03 019 2021 00034 00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN
JUEZ

5

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776fc6014188686103af19252fac76dbc4a1803d9955cbcd93c1dbc50532f70e**
Documento generado en 02/07/2021 11:40:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>